



“COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”

ACTA DEL VEINTIÚN DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día martes veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de la Comisión, del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para esta fecha, registrándose la asistencia de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados; DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, Presidenta; JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ, integrante; NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, integrante; FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR, integrante; y ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, integrante, por lo que se hace el pase de lista correspondiente; Por lo que existiendo el quórum Legal, requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión y validos los acuerdos que de ella emanen .-----

Abierta la Sesión, la Diputada Presidenta Instruye al Secretario Técnico que lea el orden del día, el cual se transcribe enseguida: **1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA. 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 5.- ASUNTOS EN CARTERA EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES QUE HAN SIDO TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES EN LA LXIV LEGISLATURA (EXPEDIENTES 41 AL 50). 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Por lo en este acto y una vez que se conoce el orden del día, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente en cita, el mismo. En atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica la Diputada presidenta, pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén en la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las ciudadanas Diputados y los ciudadanos Diputados presentes levantan la mano en señal de aprobación). Por lo que se aprueba el orden del día.-----

De acuerdo a lo anterior y agotados los puntos uno, dos y tres, la Ciudadana Diputada Presidenta manifiesta, en desarrollo del punto cuatro, con anterioridad



“2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

“COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”

se les hizo llegar el acta de sesión anterior de forma escrita y digital, sin que se recibieran observaciones, por lo que pido al Secretario proceda a la lectura de dicha acta; una vez terminada la lectura se somete a votación de los presentes, aprobándose de manera unánime por los presentes. ----- Continuyendo con el quinto punto, que corresponde **ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES (41 AL 50)**. En uso de la palabra la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, instruye al Secretario Técnico de cuenta de los expedientes en cita; por lo que en uso de la palabra el Secretario técnico informa que los proyectos de los dictámenes que pone a su consideración son lo que en la tabla se anexa a la presente acta:

EXP Y ASUNTO	SENTIDO DEL DICTAMEN
<p style="text-align: center;">41</p> <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden la subsecuente del apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>Presentada por la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.</p>	<p style="text-align: center;">Positivo</p> <p>A solicitud de los integrantes de la comisión se reserva el análisis, pues, lo pondrán a consideración de sus grupos parlamentarios antes de emitir su voto (se encuentra proyectado en sentido positivo).</p> <p>Nota: se acumuló al expediente 40.</p>
<p style="text-align: center;">42</p> <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la el primer párrafo de la fracción IX del artículo 113 de la</p>	<p style="text-align: center;">Negativo</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO:</p> <p>Se desecha en su totalidad INICIATIVA A LA REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DE LA</p>



"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

"COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES"

<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentada por el ciudadano diputado MAURO CRUZ SÁNCHEZ, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena.</p>	<p>FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, a cargo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Morena, en los términos precisados en los considerandos que forman parte del presente dictamen.</p>
<p>43 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la el primer párrafo SEXTO DEL INCISO i), de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>Presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p>Positivo</p> <p>DECRETO</p> <p>POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO NOVENO DE LA FRACCION I DEL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.</p> <p>ÚNICO.- Se reforma al párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 113.-[...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>a) al i)...</p> <p>[...]</p>



“COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”

	<p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>[...]</p> <p>Los municipios con comunidades indígenas y afroamericanas integraran sus Ayuntamientos con representantes de estas, que serán electos de conformidad con sus sistemas normativos, procurando en todo momento la paridad y alternancia de género y tomarán participación conforme lo establezca la ley.</p>
<p>44</p> <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Numeral “C”, y se adiciona la Fracción VII del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>Presentada por el ciudadana diputada Leticia Socorro Collado Soto, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Parlamentaria del Partido Morena.</p>	<p>Negativo</p> <p>ACUERDO:</p> <p>PRIMERO.- Se desecha, la iniciativa que propone SE REFORMA LA NUMERAL “C” Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, a cargo de la Diputada Leticia Socorro Collado, integrante de la fracción Parlamentaria de Morena.</p>
<p>45</p> <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo noveno del artículo 12 de la Constitución Política del</p>	<p>Se acordó acumularlo a los expedientes 25 y 55, queda pendiente para una próxima sesión.</p>



"COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES"

<p>Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentada por el ciudadano diputado Emilio Joaquín García Aguilar, integrante del grupo parlamentario de Morena.</p>	
<p>46 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción LXXVI, recorriéndose la subsecuente, el artículo 59 De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentada por el ciudadano diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del grupo parlamentario de Morena.</p>	<p>Negativo ACUERDO PRIMERO Se desecha la iniciativa que propone SE ADICIONE UNA FRACCIÓN LXXVI, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, a cargo del Diputado Pável Meléndez Cruz, del Partido Morena, en los términos precisados en los considerandos que forman parte del presente dictamen.</p>
<p>47 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p>	<p>Negativo ACUERDO: PRIMERO.- Se desecha, la iniciativa que propone LA REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL</p>



"COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES"

<p>Presentada por la Ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis y el Ciudadano Diputado Luis Alfonso Silva Romo integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.</p>	<p>ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, a cargo de la Diputada HILDA GRACIELA PEREZ LUIS y Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO, integrantes de la fracción Parlamentaria de MORENA en lo referente a la propuesta de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p>
<p>48 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 59 fracción I, última parte, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentada por la Ciudadana Diputada Arcelia López Hernández, Integrante de la FRACCIÓN Parlamentaria de Morena.</p>	<p>Positivo</p> <p>DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 59 LA FRACCIÓN I ÚLTIMA PARTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA</p> <p>ÚNICO.- Se modifica el artículo 59 la fracción I última parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 59.- Son facultades del Congreso del Estado:</p> <p>I.- Dictar leyes para la administración del Gobierno interior del Estado, en todos los ramos; interpretarlas, aclararlas en el ámbito de sus funciones, reformarlas, derogarlas y abrogarlas, en los que se observarán los mismos trámites establecidos para su formación;...</p>



"COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES"

<p>49</p> <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción LXXV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>Presentada por la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.</p>	<p>Sentido: Pendiente por dictaminar se determinó realizar diversas reuniones de trabajo con la diputada promotora y con los interesados art. 67 del Reglamento Interior del Congreso del estado por lo que queda pendiente su dictaminación.</p>
<p>50</p> <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el décimo segundo párrafo al inciso i), recorriéndose los subsecuentes, de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>Presentada por el ciudadano diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.</p>	<p>Negativo ACUERDO:</p> <p>PRIMERO.- Se desecha, la iniciativa que propone SE ADICIONE EL DÉCIMO SEGUNDO PÁRRAFO A INCISO I), RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, a cargo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía, integrante de la fracción Parlamentaria de MORENA.</p>

Por lo que analizados que fueron los expedientes en cita, se votaron y se aprobaron por los diputados integrantes de la comisión en los términos propuestos. -----

Continuando con la presente sesión llegamos a los ASUNTOS GENERALES. Por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta manifiesta que si algún integrante tiene algún punto para análisis es el momento; sin que ninguno de los

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

"COMISION PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES"

integrantes haga el uso de la palabra, por lo que se concluye el presente punto.

Agotados los puntos anteriores del orden del día, llegamos al punto relativo a la clausura de la sesión, por lo que la Ciudadana Presidenta de la Comisión, manifiesta que a estas que son las catorce horas con treinta minutos del presente día de su inicio, se levanta la sesión ordinaria y valido los acuerdos que de ella emanaron.

-----DAMOS FE.-----



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISION
PERMANENTE DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

[Signature]
DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
DIPUTADA PRESIDENTA

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO INTEGRANTE

[Signature]
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DIPUTADO INTEGRANTE

FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
DIPUTADO INTEGRANTE

[Signature]
ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA INTEGRANTE

Nota: Contiene firmas del acta de sesión ordinaria del 21 de mayo del dos mil diecinueve de la Comisión de Estudios Constitucionales.